

ASPECTOS GENERALES DEL REGLAMENTO

1. REGLAMENTO

PROPÓSITO DEL REGLAMENTO.

El Colegio podrá cumplir con su objetivo de alta calidad en la educación, si alumnos, profesores, directivos, padres de familia y administrativos, *nos comprometemos a trabajar conjuntamente* sobre una base de confianza y solidaridad en la integración de una gran comunidad educativa. Las disposiciones del reglamento escolar sirven para este propósito.

2. DE LAS REGLAS PARA LOS ALUMNOS

2.1 **Asistirán puntualmente a clases** bajo el horario estipulado en cada nivel, en caso contrario, **se restringe la entrada.**

MATERNAL 9:00 A.M.

PREESCOLAR Y PRIMARIA 8:00 A.M.

SECUNDARIA Y BACHILLERATO 7:30 A.M.

Se le recomienda al padre de familia llegar 15 minutos antes de la hora indicada para evitar el tráfico y los accidentes.

2.2 Es obligatorio **portar el uniforme completo** del Colegio de lo contrario, **se restringe la entrada.** Por respeto a todos no se usarán gorras, paliacates, etc. dentro de los salones de clases ni en ceremonias cívicas. Para Educación Física deberán **usar el uniforme deportivo** del Colegio, una botella de agua simple y tenis (el calzado para entrar al gimnasio deberá ser sin excepción tenis color blancos y pueden tener detalles mínimos en colores), de lo contrario el **alumno se queda en el salón** realizando otra actividad.

2.3 Todos los alumnos deberán presentarse **cuidando su aspecto personal:** ropa limpia, higiene personal, cabello corto en los varones, bien peinadas las mujeres evitando el fleco en los ojos. Está prohibido el tinte de cabello y barniz de uñas. Está prohibido el uso de tatuajes, piercings y cabello llamativo (rayos, mechas, rastas, etc.). Si existe desacato, **se restringe la entrada.**

2.4 Deberán asearse después del recreo o de Educación Física, antes de entrar a los salones.

2.5 Deben **mostrar respeto a los símbolos patrios**, durante las ceremonias cívicas y durante sus actividades diarias. Los alumnos que pertenecen a otras religiones o son extranjeros, deberán mostrar respeto estando de pie y callados, de lo contrario, **se suspende al día siguiente.**

2.6 Por indicación expresa de la Secretaría de Educación Pública, en la circular 012/07 del 2 de Julio de 2007 y firmada por el Secretario de Educación Pública, queda **prohibido el uso de celulares durante el horario de clases**, tanto para alumnos como para profesores. El uso del mismo se reserva para asuntos especiales relacionados con cualquier emergencia. En caso de desacato, **se recoge el aparato y se hará entrega de éste hasta tener entrevista con el padre de familia.**

2.7 Está **prohibido traer juguetes y equipo electrónico** (juegos electrónicos portátiles, iPod, etc.), serán recogidos en forma inmediata. En caso de desacato **se recoge el aparato y se hará entrega de éste hasta tener entrevista con el padre de familia.** Está permitido traer laptop bajo uso restringido, el Colegio no se hará responsable de las pérdidas o extravíos de estos aparatos, así como de efectivo o algún material de valor.

2.8 El alumno que usó material para exponer o presentar trabajos **NO deberá dejarlo** en el Colegio al término del evento, en caso contrario, **se desecha.**

2.9 No está permitido que los alumnos **porten objetos o materiales que puedan poner en riesgo su integridad física** y la de los demás (navajas, cutters, encendedores, cuchillos, instrumentos punzo cortantes, etc.), para el desayuno usará cubiertos de plástico. En el caso de la clase de gastronomía, no deberán traer materiales riesgosos, el **Colegio proporcionará los utensilios necesarios.** En caso de ser necesario, la Secretaría de Educación Pública faculta al Colegio para realizar **“operativo mochila”** tomando las medidas y pertinencias necesarias. Si al alumno se le sorprende con alguno de estos objetos se **suspenderá de manera inmediata.**

2.10 Los **alumnos se responsabilizarán de sus útiles, suéteres y demás objetos** personales, los cuales deberán encontrarse marcados con su nombre, ya que el **Colegio no se hará responsable** de los olvidos o pérdidas.

2.11 **Está prohibido fumar** dentro de las instalaciones del Colegio, así como en las calles aledañas del mismo, en las actividades extraescolares organizadas por la Institución. Si se sorprende fumando a un alumno portando el uniforme, **su estancia en el Colegio será condicionada.**

2.12 Todos los alumnos deberán **cumplir con las normativas** de gimnasio, auditorio, centro de cómputo, biblioteca, laboratorio de ciencias, jardín de la salud, centro de idiomas, salones, espacios deportivos (cancha de football, mesas de ping pong, canchas de basquetbol, albercas), recreativos (área de juegos preescolar y primaria), oficinas y áreas comunes. En caso contrario, se aplica **sanción de acuerdo a la gravedad.**

2.13 En caso de uso inadecuado de la tecnología específicamente material multimedia, así como del **maltrato** a mobiliario escolar, paredes, puertas, baños, pisos, techos, ventanas, cortinas, frisos, lámparas y lockers, se sancionará con la reposición total, se avisará por escrito a los padres de familia quienes tendrán la obligación de reponer el material en un plazo no mayor a los diez días hábiles. Si el daño solo implica limpieza del mobiliario o de las instalaciones (en caso de rayar o pintar) los alumnos responsables tomarán tiempo de retención para ayudar a la limpieza de este.

2.14 Para cualquier evento extraescolar el alumno deberá entregar la autorización por escrito del padre de familia.

2.15 Cuando se realicen actividades extraescolares (excursiones, visitas a museos, empresas, etc.) el alumno deberá cumplir con las indicaciones que se den por escrito en las circulares emitidas por el Colegio (vestimenta adecuada, materiales solicitados, cuotas, etc.).

3. DE VALORES INSTITUCIONALES

3.1 **Conservarán y cuidarán** las instalaciones del Colegio.

3.2 Se **respetarán a sí mismos** para que puedan ser generadores de respeto para sus compañeros, maestros y demás miembros de nuestra comunidad educativa con quienes convivan. En caso contrario, reparará su acción haciendo consciente su error y él mismo decidirá como corregirla, en dependencia de la falta, si ésta dañó a un grupo realizará actividades de beneficio a la comunidad escolar.

3.3 Se espera que **interaccionen** con todos sus compañeros de las diversas secciones, evitando las relaciones exclusivas.

3.4 Mostrarán **sensibilidad al medio ambiente**, cuidando el agua y la energía eléctrica, las plantas y los animales.

3.5 Demostrarán **solidaridad y amistad** con la comunidad escolar mostrando buenos modales y evitando el uso de palabras inadecuadas.

3.6 El refrigerio traído de casa deberá ser de **alimentos nutritivos**, preferentemente agua simple como bebida, evitando los refrescos embotellados y la comida chatarra.

3.7 Deberán **colocar la basura en los botes**, nunca en el piso o jardines, separando el papel para reciclarlo, así como traer las pilas que colecten para su depósito en lugar adecuado.

3.8 Todos los alumnos deberán **participar activa y propositivamente** en la activación física diaria.

3.9 Los alumnos deberán **respetar indicaciones** de todos los profesores, empleados administrativos y de mantenimiento del Colegio.

4. DE COLABORACION DE LOS PADRES DE FAMILIA

En el Colegio Sn. Ángel vemos la educación como una tarea conjunta entre estudiantes, familias y personal escolar; ello implica en primer lugar que ambos mantengan una estrecha comunicación para conocer en lo posible el Modelo Educativo del Colegio y de esta forma sumar esfuerzos en la educación de sus hijos y en segundo lugar, lograr consistencia en la interacción con ellos. Por lo tanto, los padres de familia se comprometerán a:

4.1 **Asistir obligatoria y puntualmente:**

a) Talleres de padres

b) Juntas con maestros de sus hijos: individuales o en grupo, respetando la hora y día asignados.

c) Guardias viales

4.2 Deberán **firmar** las tareas, comprobando de esta forma que se han efectuado todas ellas y que cumplen los requisitos de calidad.

4.3 **No** está permitido **entrevistarse con los maestros y directivos fuera de otros horarios**, sobre todo al inicio del día, ya que esto afecta considerablemente las actividades del grupo y del Colegio.

4.4 **Hacer cita en primera instancia con la administración** cuando requieran atención personal, en los horarios que se hayan dado a conocer en la 1ra. reunión del ciclo escolar.

4.5 Es necesario recoger a sus hijos **puntualmente** para evitar que se sientan solos o que suceda algún accidente, en caso de contrario, automáticamente el alumno será trasladado al área de guardería, donde para poder llevarse a su hijo, el padre pagará la cuota estipulada. Los alumnos que vengan y/o se regresen solos a casa, deberán mostrar su credencial al guardia de seguridad a las horas de salida indicadas, bajo la autorización por escrito de sus padres.

4.6 Los padres de familia o personas que lleven a sus hijos al Colegio deberán respetar las disposiciones de la **BRIGADA VIAL MATUTINA** para agilizar la entrada y que ésta sea más segura para toda la comunidad escolar.

4.7 **No** está permitido que los padres de familia **vendan dentro del horario** de clase productos en beneficio propio. Por ley está **prohibido se comercialicen productos** de cualquier índole en los alrededores de las instituciones de enseñanza.

4.8 Eventualmente se les solicitará su apoyo en **acompañar a actividades extraescolares**.

4.9 El padre de familia deberá **revisar el sitio web y el SCIRE para estar informado** del expediente, tareas, trabajos, estado de cuenta, etc. de su hijo.

5. DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

5.1 Para tener acceso al Colegio **deberán registrarse en la caseta de vigilancia entrar y salir por la misma**.

Tendrán que dejar una identificación oficial.

5.1.1 Durante el horario de entrada y salida el padre de familia no podrá acceder a las Instalaciones para hacer trámites escolares, deberá de esperar a que se cierren las puertas para que se registre y se le autorice la entrada.

5.1.2 Los alumnos entrarán por si solos al salón y se dirigirán con su titular de grupo.

5.1.3 Si el padre desea hacer una solicitud al docente o comentario deberá respetar el horario de citas que el docente haya dado a conocer en la 1ra. Reunión del ciclo escolar, o llamar vía telefónica a la asistente del nivel correspondiente.

5.1.4 Los padres de familia del **Nivel Maternal** deberán portar su gafete para tener acceso a dejar a sus hijos y para recogerlos.

5.1.5 De lunes a jueves los alumnos del Nivel **Preescolar y Primaria** serán entregados en el portón, realizando una Guardia Vial de salida, acompañados de su titular esperaran en el patio para ser entregados a los padres de familia.

5.1.6 Los días **viernes** los padres de familia del Nivel **Preescolar y Primaria** podrán recoger en el aula correspondiente a sus hijos, y tendrán contacto directo con la maestra titular.

5.1.7 Los alumnos de **Nivel Secundaria y Bachillerato** que no tienen autorizado irse solos a casa, deberán permanecer en las Instalaciones del Nivel y esperar a que el Padre de Familia los vocee con el guardia de seguridad.

5.1.8 Los alumnos que asisten a **talleres vespertinos** cinco minutos antes de la hora de salida se incorporaran al aula que les corresponde para iniciar sus clases, acompañados del maestro responsable del taller. El padre de familia no podrá permanecer en el Colegio durante el horario de taller.

5.2 Personas ajenas al Colegio sólo podrán acceder al interior del mismo después de haberse registrado en la entrada y haber entregado una identificación al guardia de seguridad.

5.3 **No** está permitido que los **alumnos permanezcan fuera y en las inmediaciones del Colegio después de sus clases**, por su propia seguridad deberán irse a su casa tan pronto terminen sus actividades escolares.

5.4 Fuera de los horarios antes establecidos (ver 5.1.3), se podrá ingresar al Colegio solo en los siguientes casos:

5.4.1 Tener cita con maestra, asesor, contador o directivo.

5.4.2 Recoger a su hijo en caso de enfermedad o causa de fuerza mayor.

5.5 Para aumentar la seguridad al interior del Colegio, **el portón de la entrada principal a las instalaciones, estará cerrada, sólo se abrirá a la hora de entrada y salida.**

5.6 El Colegio cuenta con un **manual interno de Protección Civil** para actuar en casos de contingencias y siniestros el cual fue aprobado por Protección Civil y Bomberos, cuyas disposiciones deberán cumplirse.

5.7 Se **efectúan simulacros de diferente índole para salvaguardar la integridad de nuestros alumnos**. Los padres por su parte deberán respetar las reglas de seguridad si se encuentran dentro de la Institución.

5.8 **Está prohibido a los padres de familia permanecer dentro de las instalaciones del Colegio**, después de haber recogido a sus hijos o de haber tenido una cita, para evitar entorpecer las actividades de otros niveles que se encuentran laborando.

5.9 **No se permitirá la salida a los alumnos de cualquier sección dentro de los horarios de clases**, salvo con autorización a solicitud de los padres de familia y presentando el pase correspondiente al guardia de seguridad de la caseta, el cuál será tramitado en Servicios Escolares del Nivel que le corresponde.

5.10 En el caso de que un alumno sea recogido por otro padre de familia o persona no autorizada, es obligación ineludible de los padres dar aviso a la maestra del grupo, directivo o asistente del nivel por algún medio (vía agenda de tareas, recado en la libreta, llamada telefónica, correo electrónico, etc.) que autorizan salir a su hijo en compañía de otra persona y esta deberá solicitar el pase de salida y presentar identificación oficial.

5.11 A los alumnos que acudan a Servicios Escolares de su nivel cuando se sienten enfermos, se les ofrecerá una revisión general solo como medida preventiva, mientras se comunica con los padres en caso de que amerite acudir al médico.

5.12 Si el alumno sufre un accidente dentro del horario de clases, se avisará al padre de familia, el cual podrá solicitar su carta de seguro en las oficinas de servicios escolares del nivel que le corresponde, cumpliendo con el procedimiento indicado.

5.13 Es muy importante que los **alumnos no acudan enfermos al Colegio, sobre todo** cuando presentan fiebre, vómito, dolor abdominal intenso o una enfermedad infectocontagiosa.

5.14 Están **prohibidas las reuniones en las tardes por cuestiones de “tareas” con los maestros** ya que los docentes en su tiempo de clases y permanencia en el Colegio destinarán un tiempo para orientar y preparar sus trabajos en equipo.